

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Pontevedra, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael GÓMEZ, Sevilla. D. Antonio **BELMONTE** Diputado por Benigno CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, D. Sergio SAYAS LÓPEZ. Diputado por Navarra, Dña. María TORRES TEJADA, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.

La prensa escrita publicó el pasado 31 de enero de 2024 una entrevista en la que Pedro Gullón, director general de Salud Pública y Equidad del Ministerio de Sanidad, plantea que "la Atención Primaria es la más cercana a la población y a las condiciones de vida de la gente y la que sabe lo que está pasando en la calle. Más allá de la atención clínica, hay una segunda parte, que es la comunitaria. La Atención Primaria tiene la capacidad de impulsar acciones que van más allá del sistema sanitario, de participar en todas las acciones comunitarias para poner la salud en ellas".

## Por ello se pregunta:

 - ¿Se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad con la que



posibilitar la capacidad de la Atención Primaria para "impulsar acciones que van más allá del sistema sanitario, de participar en todas las acciones comunitarias para poner la salud en ellas", que ha planteado el director general de Salud Pública y Equidad del Ministerio de Sanidad?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones reales?

Madrid, 4 de abril de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

1) a vasidl

V° B°

LA SECRETARIA GENERAL